11 JUN 2009 18629 Exito $1.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Superintendencia de Compañías
-9 JUN. 2009
Fco Javier Uhlo
Registro de Sociedades

ESCANEAR

Señor Superintendente:

El suscriptor de la presente, en mi calidad de Presidente de la **Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., actuando a nombre y** representación del Gerente, por ausencia temporal del mismo, **ante usted expongo y solicito:**

Una vez que he concluido con todos los trámites pertinentes, procedo a entregar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones sociales y demás actos societarios realizados por la compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticípole mi agradecimiento y alta estima.

Atte,

Superintendencia de Compañías
-9 JUN. 2009
CAU

Byron Olimpo Suntaxi Campos
C.I. 1718346933

Víctor Manuel Suntaxi
ABOGADO
Matrícula Profesional # 3688
Colegio de Abogados de Pichincha

Cesión de Participaciones
Registrada

11-06-2009

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SRES. DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES, HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO, CHRISTIAN PAÚL REYES ARIAS e IRENE AUGUSTA BARRERA GUEVARA

EN FAVOR DE: SR. BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS y SR. JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES

CUANTÍA: USD. 500,00

E.H.

Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve (19) de mayo del año dos mil nueve, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES, soltero, por sus propios y personales; señor HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO, divorciado, por sus propios y personales; los cónyuges señor CHRISTIAN PAÚL REYES ARIAS y señora IRENE AUGUSTA BARRERA GUEVARA, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre si; señor JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES, soltero; por sus propios y personales derechos y el señor BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS, soltero, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el libro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, dígnese incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA. LTDA., por una parte, y en calidad de CEDENTES, las siguientes personas: **uno**.- DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **dos**.- HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y **tres**.- CHRISTIAN PAUL REYES ARIAS, de estado civil casado, con la señora: IRENE AUGUSTA BARRERA GUEVARA, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y de otra, en la calidad de CESIONARIOS, las siguientes personas: **UNO**.- JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES, de estado civil soltero; y **DOS**.- BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS, de estado civil soltero. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, capaces

para obrar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el seis de junio del año dos mil cinco y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio del año dos mil cinco. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y tres de marzo del año dos mil nueve, acordó y aprobó la presente cesión de participaciones sociales, cuyo detalle se encuentra en la respectiva acta, que se incorpora como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** Las presentes Cesiones de Participaciones Sociales que se realiza por medio del presente instrumento público, se lo hace por el valor nominal de un dólar de valor cada una, el mismo que asciende a la suma total de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS ($500,00), que los CEDENTES declaran haber recibido lo que le corresponde, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal a su entera satisfacción; por lo que, los Cedentes: DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES, HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO y CHRISTIAN PAÚL REYES ARIAS, renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior por este concepto. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La presente Cesión de Participaciones Sociales se inscribirá en el respectivo libro de la Compañía y se sentará razón de la misma en la matriz de la escritura de Constitución, se procederá anular los correspondientes certificados de

aportación de los socios cedentes en concordancia con el acuerdo adoptado en la citada Junta General Extraordinaria y Universal y se emitirá los nuevos certificados de aportación respectivo; asimismo, se procederá a inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **Firmado)** Doctor Víctor Manuel Suntaxi, con Matrícula número tres mil seiscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, también doy fe.

Santiago Suntaxi R.

SR. DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES C.C. 1712715977-6

SR. HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO C.C. 1708546484

Siguen las fir..

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

..mas de los comparecientes.

SR. CHRISTIAN PAUL REYES ARIAS C.C. 171665784-2

SRA. IRENE AUGUSTA BARRERA GUEVARA C.C. 1716158 19-9

SR. JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES C.C. 1771596-8

SR. BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS C.C. 171834693-3

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL DIA LUNES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO 2009.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y tres de marzo del año dos mil nueve, a las diecinueve horas, en el local principal de la Compañía, ubicado en la calle Juan Salinas 527 y Bogotá, local # 23 del Centro comercial "El Goloso"; se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía " EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA. ", con la total asistencia de los socios: 1.- HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO es propietario de setecientas (750) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; 2.- DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES, propietario de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; 3.- CHRISTIAN PAUL REYES ARIAS, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Por tanto hallándose presente el ciento por ciento del capital social, amparados en el Art. 235 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **REELECCIÓN DEL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA;**

2. **RENUNCIA DEL SOCIO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; Y LA SALIDA DEL TERCER SOCIO CHRISTIAN PAUL REYES ARIAS.**

3. **DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA;**

4. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LOS SOCIOS SALIENTES DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES Y CHRISTIAN PAUL REYES ARIAS; Y LA CESIÓN DEL SOCIO MAYORITARIO HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO EN FAVOR DE LOS NUEVOS SOCIOS QUE INGRESAN: BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS Y JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES;**

5. **INGRESO DE LOS NUEVOS SOCIOS: BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS Y JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES; Y**

6. **ANULACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor DARWIN SANTIAGO SUNTAXI ROBLES – en funciones prorrogadas-; actúa como Secretario el Gerente señor HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO – en funciones prorrogadas-.

El señor Secretario de la Compañía dispone la constatación del quórum reglamentario, y una vez constatado el mismo, se instala la sesión.

El Presidente ordena la lectura de los puntos del orden del día a tratarse y no existiendo observación alguna se lo aprueba.

Refiriéndose al primer punto del orden del día, El Presidente de la Compañía, indica que durante todo este tiempo, la compañía se ha encontrado perfectamente administrado y representado por el actual

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Gerente, por lo cual, solicita a los demás socios se pronuncien por su reelección; lo cual, se permite elevar a moción.

Realizadas las deliberaciones del caso, los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CIA LTDA., resuelven aprobar lo siguiente:

RESOLUCIÓN UNO.- Los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., por unanimidad resuelven reelegir al señor HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO, para el cargo de GERENTE, para un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En relación al segundo punto del orden del día, en primer lugar, el socio y Presidente de la compañía Darwin Santiago Suntaxi Robles, manifiesta: Que debido a su limitado tiempo, para un desempeño adecuado en la Presidencia de la compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., ha decidido renunciar a la Presidencia de la compañía; como también a dejar la empresa como socio; por lo cual, solicita a los demás socios que acepten su renuncia y salida de la empresa; en segundo lugar, de igual forma el socio Christian Paúl Reyes Arias, manifiesta su decisión de salir de la empresa como socio; y piden se pronuncien sobre el particular.

Efectuadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., resuelven aprobar lo siguiente:

RESOLUCIÓN DOS.- Los socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., por unanimidad, aceptan la renuncia del señor Darwin Santiago Suntaxi Robles, a la Presidencia y su salida como socio de la Compañía; a quien le agradecen por su colaboración como Presidente y socio, efectuada durante todo este tiempo; y de igual forma al socio Christian Paul Reyes Arias, le aceptan su salida de socio de la compañía; y de igual forma le agradecen por su colaboración de socio durante todo este tiempo.

En relación al tercer punto del orden del día, la Presidencia, manifiesta, como la compañía necesita un Presidente, y se permite insinuar que sea designado como Presidente, al señor Byron Olimpo Suntaxi Campos, quien se muestra predispuesto a entregarle tiempo y dedicación en dicho cargo; tomando en consideración que está decidido a ingresar como nuevo socio a la compañía; razón por lo cual, solicita a los demás socios se pronuncien sobre la designación de Presidente de la compañía; lo cual, se permite elevar a moción.

Efectuadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., resuelven aprobar lo siguiente:

RESOLUCIÓN TRES.- Los socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., por unanimidad, designan al señor BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS, para el cargo de PRESIDENTE, para un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En relación al cuarto punto del orden del día, en primer lugar, el socio Presidente saliente Darwin Santiago Suntaxi Robles; en segundo lugar, el socio Gerente (Reelegido), Héctor Gonzalo Benítez Pillajo; y en tercer lugar, el socio saliente Christian Paul Reyes Arias, manifiestan: Que han tomado la

decisión de transferir sus participaciones sociales que tiene en la compañía así: 1.- El socio saliente Darwin Santiago Suntaxi Robles, que posee Doscientas (200) Participaciones Sociales en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere del modo siguiente: Las primeras CIEN (100) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor de su hermano Juan Jorge Suntaxi Robles; y las restantes CIEN (100) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor de su otro hermano Byron Olimpo Suntaxi Campos; 2.- El socio y Gerente reelegido Héctor Gonzalo Benítez Pillajo, que posee SETECIENTAS CINCUENTA (750) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor del socio entrante Juan Jorge Suntaxi Robles; 3.- El socio saliente Christian Paul Reyes Arias, que posee CINCUENTA (50) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere todas las CINCUENTA (50) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor del socio entrante Juan Jorge Suntaxi Robles. Detalle que a modo de moción traslada a los socios para su conocimiento y aprobación.

Efectuadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., resuelven aprobar lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUATRO.- Los socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., por unanimidad, aprueban las cesiones de los socios que lo transfieren así: 1.- El socio saliente Darwin Santiago Suntaxi Robles, que posee Doscientas (200) Participaciones Sociales en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere del modo siguiente: Las primeras CIEN (100) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor de su hermano Juan Jorge Suntaxi Robles; y las restantes CIEN (100) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor de su otro hermano Byron Olimpo Suntaxi Campos; 2.- El socio y Gerente reelegido Héctor Gonzalo Benítez Pillajo, que posee SETECIENTAS CINCUENTA (750) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor del socio entrante Juan Jorge Suntaxi Robles; 3.- El socio saliente Christian Paul Reyes Arias, que posee CINCUENTA (50) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., transfiere todas las CINCUENTA (50) participaciones sociales de un dólar ($1) de valor cada una, en favor del socio entrante Juan Jorge Suntaxi Robles, amparados en el Art. 113 de la Ley de Compañías, renunciando a sus derechos preferentes en dichas cesiones.

En relación al quinto punto del orden del día, la Presidencia, manifiesta, que como consecuencia de las cesiones efectuadas en favor de los señores: Juan Jorge Suntaxi Robles y Byron Olimpo Suntaxi Campos, que ingresarían como nuevos socios; razón por lo cual, solicita a los demás socios su pronunciamiento unánime sobre el ingreso de los nuevos socios, que son sus hermanos.

Efectuadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., resuelven aprobar lo siguiente:

RESOLUCIÓN QUINTA.- Los socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., en forma unánime aprueban el ingreso de los nuevos socios: Juan Jorge Suntaxi Robles y Byron Olimpo Suntaxi Campos, a la compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA.

Notaría 51a

Dr. Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Como consecuencia de las cesiones realizadas y aprobadas, y la admisión de los nuevos socios, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES Y No.
HÉCTOR GONZALO BENÍTEZ PILLAJO	$ 500	500
JUAN JORGE SUNTAXI ROBLES	$ 400	400
BYRON OLIMPO SUNTAXI CAMPOS	$ 100	100
	$1.000	1.000

RESOLUCIÓN SEXTA.- Los socios de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CÍA LTDA., autorizan a los administradores de la compañía para que en esa calidad, anulen y emitan las nuevas participaciones sociales en concordancia con las cesiones realizadas.

Sin otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción de la presente acta, transcurrido el mismo se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por todos los socios presentes, procediendo a su legalización mediante la firma de los mismos.

Héctor Gonzalo Benítez Pillajo C.I. 1703756484
Secretario - Socio

Santiago Suntaxi
Darwin Santiago Suntaxi Robles C.I. 1712715976
Socio

Christian Paul Reyes Arias C.I. 1716657454
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 27 de Abril del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor .....[illegible]....., portador de la cédula de ciudadanía Nº .....[illegible]....., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Notaría 51a

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

0644177

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

002-0037
NÚMERO

1716158199
CÉDULA

BARRERA GUEVARA IRGNE AUGUSTA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ALFARO
PARROQUIA

–
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V2333V4222
SOLTERO
SECUNDARIA , ESTUDIANTE
JUAN JOSE SUNTAXI
GLORIA SUSANA CAMPOS
QUITO 04/05/2009
04/05/2021
MEN 1260517

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171834675-3
SUNTAXI CAMPOS BYRON OLIMPO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
04 ENERO 1984
001-B 0817 00634 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P
Código del país/Country Code: ECU
Pasaporte No./Passport No.: 1712345968
Apellidos/Surname: SUNTAXI ROBLES
Nombres/Given names: JUAN JORGE
Nacionalidad/Nationality: ECUATORIANA ECUADORIAN
Sexo/Sex: M
Fecha de nacimiento/Date of birth: 04/08/1975
Lugar de nacimiento/Place of birth: RUMIÑAHUI
Fecha de emisión/Date of issue: 24/02/04
Fecha de expiración/Date of expiry: 24/02/10

A04 89368 3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

SUSTITUCIÓN DEL PASAPORTE

50.83.687

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171271696-5

SUNTAXI ROBLES JUAN JORGE

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JUAN JOSE SUNTAXI

TRANSITO ROBLES

10/03/2004

REN 0983609

ECUATORIANA****** E3333I2222
CASADO IRENE AUGUSTA BARRERA GUEVARA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HECTOR BOLIVAR REYES
MERY MARGOTH ARIAS
QUITO 02/06/2006
02/06/2018
REN 1912234

CIUDADANIA 171665754-7
REYES ARIAS CHRISTIAN PAUL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
12 OCTUBRE 1980
011-A 0350 00778 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

Luis Humberto Navas G.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

178-0273 NÚMERO
1718667547 CÉDULA
REYES ARIAS CHRISTIAN PAUL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALFARO PARROQUIA
- ZONA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V1333V122E
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO
SERGIO GONZALO BENITEZ
MARIA PAULINA PILLAJO
QUITO 22/06/2004
22/06/2016
REN 1066138

CIUDADANIA 170854648-4
BENITEZ PILLAJO HECTOR GONZALO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JULIO 1971
011- 0297 00598 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

371-0002 NÚMERO
1708546484 CÉDULA
BENITEZ PILLAJO HECTOR GONZALO
ESPAÑA PAÍS
C. E. EN BARCELONA CONSULADO
- ZONA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V113311122
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN JOSE SUNTAXI
TRANSITO ROBLES
QUITO 11/05/2009
11/05/2021
1261725

CIUDADANIA 171271597-6
SUNTAXI ROBLES DARWIN SANTIAGO
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
03 ENERO 1978
001- 0053 00105 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1978

Santiago Suntaxi R.

Santiago Suntaxi R.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

QQ —

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía EXPRESS MUSIC BENISUN CIA. LTDA., celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 6 de junio del 2005, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1517** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de junio del dos mil cinco, a fs. 1305 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía " **EXPRESS MUSIC BENISUN CIA. LTDA** " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de mayo del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng